



BUIN, 18 MAY 2023

DECRETO TC. N° 206 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 160, de 13 de abril de 2023, se adjudica la licitación pública "SPD Ampliación Sistema de Teleprotección" ID 2723-8-LP23 al oferente Bionic Vision SpA.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 08 de mayo de 2023 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Bionic Vision SpA.**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 75 de fecha 17 de mayo de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 08 de mayo de 2023 entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Bionic Vision SpA.**, RUT N° 76.163.079-2, para la ejecución de la licitación pública "SPD Ampliación Sistema de Teleprotección"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 75 de fecha 17 de mayo de 2023, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos derivados de la adjudicación serán imputados a la cuenta 215.31.02.004.013.010 "SPD Ampliación Sistema de Teleprotección".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. miss.
[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SPD AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN_BIONIC VISION SpA.docx.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
Por Orden del Sr. Alcalde